

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE PELOTA VASCA

En Pamplona, a 15 de noviembre de 2024, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Pelota Vasca, sita en la C/ Juan de Labrit, s/n, (31001), los miembros siguientes de la Junta Electoral, que rige el proceso electoral regulado por la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo (BON, nº 58, de 18/03/2024):

D. Francisco Javier Zubiaur Chalmeta, Presidente/a de la Junta Electoral.
D^a Teresa Nó Fernández de Trocóniz, Secretaria de la Junta Electoral.

Excusa su asistencia, D. Jon Yoldi Iturralde, Vocal de la Junta Electoral.

Con el fin de dar cumplimiento al cometido establecido en el art. 8º del Reglamento Electoral de la Federación Navarra de Pelota Vasca en 2024, aprobado por Resolución 393E/2024, de 2 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, y, en consecuencia, proceden a tratar de los siguientes asuntos del orden del día:

- 1º. - Llevar a cabo la proclamación definitiva de las candidaturas a la Asamblea General por la Junta Electoral. En su caso, definir las candidaturas que resulten elegidas automáticamente con base en lo establecido en el artículo 21º. 6. del Reglamento Electoral.
- 2º. – Definir los miembros integrantes de la Mesa Electoral elegidos según sorteo público.
- 3º – Proceso para la votación a las candidaturas para la Asamblea General.
- 4º.- Ruegos y preguntas.
- 5º.- Publicación.
- 6º.- Remisión.

ACUERDOS

1º.- Proclamación definitiva de candidaturas a la Asamblea General por la Junta Electoral: En su caso, definir las candidaturas que resulten elegidas automáticamente con base en lo establecido en el artículo 21º. 6. del Reglamento Electoral.

ESTAMENTO JUECES/ÁRBITROS		
1	Carlos Echarte Lizarraga	HOMBRE
2	Andoni Gascue Mendive	HOMBRE
3	Julen Insausti Jimenez	HOMBRE
4	Miren Martín San Miguel	MUJER
5	Igor Mitxaus Nieto	HOMBRE
6	Raúl San Miguel Muñoz	HOMBRE
7	Mikel Sarasa Erice	HOMBRE
8	Jose Luis Tainta Picabea	HOMBRE
9	Aritz Villares Guinea	HOMBRE

Suponiendo el número de candidaturas femeninas presentadas para el Estamento de Jueces/Árbitros un 11% del total de licencias incluidas en el Censo Electoral de dicho

estamento, y no habiéndose registrado un número de candidaturas femeninas suficiente para cumplir con al menos un 25% de representación en el total de miembros electos, se proclama electa definitivamente a Dña. Miren Martín San Miguel, quedando por tanto 4 puestos a cubrir y 8 candidaturas para las que se realizará la oportuna votación.

ESTAMENTO TÉCNICOS/AS		
1	Arturo Arbizu Sanz	HOMBRE
2	Rubén Bailo Ayensa	HOMBRE
3	Aingeru Etaio Oronoz	HOMBRE
4	Haizea Salanureva Beldarrain	MUJER
5	Alejandro Salvador Menendez	HOMBRE
6	Juan Ignacio San Miguel Muñoz	HOMBRE

Suponiendo el número de candidaturas femeninas presentadas para el Estamento de Técnicos un 17% del total de licencias incluidas en el Censo Electoral de dicho estamento, y no habiéndose registrado un número de candidaturas femeninas suficiente para cumplir con al menos un 25% de representación en el total de miembros electos, se proclama electa definitivamente a Dña. Haizea Salanureva Beldarrain, quedando por tanto 4 puestos a cubrir y 5 candidaturas para las que se realizará la oportuna votación.

ESTAMENTO DEPORTISTAS		
1	Dabid Albiasu Azcárraga	HOMBRE
2	Aitor Alduntzin Iriarte	HOMBRE
3	Oinatz Bengoetxea Berasategui	HOMBRE
4	Isaac Ciaurritz Urdaniz	HOMBRE
5	Imanol Gamarra Gutierrez	HOMBRE
6	Mikel Gamarra Gutierrez	HOMBRE
7	Eneko Gamarra Ruiz de Larramendi	HOMBRE
8	Ibai Iriarte Ariztimuño	HOMBRE
9	Rubén Lakidain Reta	HOMBRE
10	Gonzalo Pérez Galbete	HOMBRE
11	Jon Rebotas Maquirriain	HOMBRE
12	Uxue Murillo Goñi	MUJER
13	Laia Salsamendi Silva	MUJER
14	Eneko Yoldi Iturralde	HOMBRE

Suponiendo el número de candidaturas femeninas presentadas para el Estamento de Deportistas un 6% del total de licencias incluidas en el Censo Electoral de dicho estamento, y habiéndose registrado un número de candidaturas femeninas suficiente para cumplir con al menos un 10% de representación en el total de miembros electos, procede realizar la oportuna votación sobre el total de las candidaturas presentadas, quedando por tanto 5 puestos a cubrir y 14 candidaturas.

ENTIDADES DEPORTIVAS			
1	A.D. SAN JUAN - DKE	26	C.D. LAGUNAK
2	C. TENIS PAMPLONA	27	C.D. LARRAUN PILOTA ELKARTEA
3	C.D. ABAXITABIDEA T.P.	28	C.D. LEKU ONA
4	C.D. ADOS PILOTA	29	C.D. MUTILENDAKO GALAR
5	C.D. ALDABIDE K T	30	C.D. NOAIN JAI ALAI ELKARTEA
6	C.D. AMAYA	31	C.D. OBERENA
7	C.D. AMESKOA	32	C.D. P.P. SAN SEBASTIAN
8	C.D. AOIZ / AGOIZKO K.E	33	C.D. PILOTAJAUKU
9	C.D. ARAXES PILOTA ESKOLA	34	C.D. SAN IGNACIO
10	C.D. ARDOI - ARDOI Pilota Elkartea	35	C.D. SAN MIGUEL
11	C.D. ARKUPE PILOTA ELAKARTEA	36	C.D. TOKI EDERRA
12	C.D. ATARRABIA	37	C.D. TXARUTA
13	C.D. AUÑAMENDI K.E.	38	C.D. ULTZAMA-BURUZGAIN
14	C.D. AURRERA K.E.	39	C.D. UMORE ONA
15	C.D. BERRIOZAR JAI ALAI	40	C.D. ZUGARRALDE
16	C.D. BETI ONAK	41	C.P. ARREBOTE DE BARAÑAIN
17	C.D. BKE BERRIOZAR KIROL ELK.	42	C.P. ESTERIBAR
18	C.D. BORTZIRIAK PILOTA ELKARTEA	43	C.P. HUARTE
19	C.D. CANTOLAGUA	44	C.P. ROTXAPEA DE PAMPLONA
20	C.D. EL REDIN	45	C.P. SAN FRCO.JAVIER
21	C.D. ERREKA K.E.	46	CABANILLAS JAI ALAI
22	C.D. FRONTON LOPEZ	47	CAMPO DEPORTES LARRAINA
23	C.D. GURE PILOTA ELKARTEA	48	E.P. ARANPILOTA ESKOLA
24	C.D. ILUNBERRI	49	SORAUREN KIROL ELKARTEA
25	C.D. IRURTZUN		

2º.- Definir los miembros integrantes de la Mesa Electoral elegidos según sorteo público

Habiendo tenido lugar el día 15 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en la sede de la Federación Navarra de Pelota Vasca, el sorteo público de los miembros integrantes de la Mesa Electoral de entre los electores, personas físicas, incluidos en el Censo Electoral, a continuación, se procede a indicar su resultado:

Miembros TITULARES:

- Hegoi Txoperena Zabaleta;
- Lander Iribarren de Haas;
- Iñaki Lorea Conde.

SUPLENTES:

- 1º - Xabier Andueza Sanz;
- 2º - Jose Luis Merindano Azcona;
- 3º - Jose María Erburu Calvo.

Según lo dispuesto en el art. 13º del Reglamento Electoral, la mesa electoral será única y estará integrada por tres miembros que elegirán, de entre ellos y por mayoría, los cargos de Presidente/a, Secretario/a y Vocal

El desempeño del cargo de miembro de la Mesa Electoral es obligatorio para las personas que hayan sido designadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente apartado. El incumplimiento de la citada obligación podrá ser sancionado de acuerdo con el régimen disciplinario deportivo.

Los integrantes de la Mesa Electoral y los respectivos suplentes se reunirán con una antelación de media hora al comienzo señalado para el inicio de la votación en el domicilio de la Federación Navarra de Pelota Vasca, sito en Pamplona, C/ Juan de Labrit, S/N, extendiéndose la correspondiente Acta de constitución de la Mesa.

3º.- Proceso para la votación a las candidaturas para la Asamblea General

Según el Calendario Electoral, y con base en el artículo 21º del Reglamento Electoral, se recuerda que la votación para la elección de los miembros de la Asamblea General tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2024, en el siguiente horario: de las 11 horas a las 20 horas, en el domicilio de la Federación Navarra de Pelota Vasca, sito en Pamplona, C/ Juan de Labrit, S/N.

Las papeletas para la votación de las candidaturas por cada Estamento estarán disponibles, además de en la propia sede de la Federación en el momento de celebrarse la votación, en la página web de la Federación.

4º.- No tienen lugar.

5º.- Con arreglo a lo previsto en el art. 26.1 del Reglamento Electoral, dese difusión y publicidad al presente Acta mediante su exposición en el tablón de anuncios y en la página web (<http://www.fnpelota.com>.) de la Federación.

6º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12, apartados 2-d) y 3-a) de la Orden Foral 22/2024, remítase al Instituto Navarro de Deporte y de la Actividad Física, de forma telemática, antes de la celebración de la elección de la Asamblea General, certificación de las candidaturas presentadas a la elección de la Asamblea General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se da por terminada esta Junta, cuya acta firman los/las asistentes en conformidad con lo unánimemente acordado.

EL PRESIDENTE,

EL VOCAL,

LA SECRETARIA,